



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2008

Expediente N° 8.698/07.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas solicita se designe a la Dra. Irene María Lomniczi de Upton, como Profesor Extraordinario en la categoría de Emérito; y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad se expidió favorablemente, mediante Resolución CD N° 005/08.

Que la Dra. Lomniczi de Upton cuenta con una carrera docente de amplio reconocimiento que hablan de su dedicación y compromiso para con la Universidad Nacional de Salta y en particular con la Facultad de Ciencias Exactas.

Que a partir del 24 de febrero de 1994, la Dra. Lomniczi de Upton alcanzó el nivel de Profesora Regular Titular Plenaria en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que cuenta además con antecedentes relevantes en la formación y dirección de discípulos; dirección de becarios del CIUNSA. Ha dictado un significativo número de cursos de posgrado relacionados con su especialidad. Se destaca además como autora de numerosas publicaciones en revistas nacionales e internacionales y presentación de sus temas en congresos y reuniones científicas.

Que contribuyó mediante su participación en la evaluación de trabajos científicos publicados en revistas de su especialidad y al dictado de conferencias y como panelista en eventos en congresos y simposios.

Que se desempeñó como Consejera Directiva en su Facultad; como miembro del Consejo del CIUNSA, como Directora del Departamento de Química y miembro de Comisiones de carreras de grado y postgrado.

Que actualmente es directora y codirectora de tesis de alumnos del Doctorado en Ciencias, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, dice: *"La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas"*.

Que en su desempeño como docente, investigadora y científica, la Dra. Lomniczi de Upton amerita esta distinción por parte de la Universidad Nacional de Salta, Institución que se enriqueció con su aporte en los campos ya enunciados.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 028/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Primera Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en el marco del Artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, a la Dra. Irene María Lomniczi de Upton, como *Profesora Extraordinaria en la*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

*categoría de Emérita*, en reconocimiento a su trayectoria y labor puesta de manifiesto en el servicio brindado a la Universidad Nacional de Salta y a su destacada colaboración a nivel nacional e internacional, como docente, investigadora y científica de reconocido prestigio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Dra. Lomniczi de Upton, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

**Dr. CARLOS ALBERTO CADENA**  
VICERRECTOR